



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **004** DE 2017

(15 FEB 2017)

Por el cual se acepta la renuncia del Doctor JAIME RESTREPO CUARTAS a la Representación de los Ex rectores Universitarios ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, Artículo Décimo, Literal i), establece la conformación del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, dentro del cual se encuentra "Un Ex rector Universitario, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por el Consejo Académico".

Que mediante Acuerdo 18 del 24 de septiembre de 2015, se designó al Doctor JAIME RESTREPO CUARTAS, como Representante de los Ex rectores Universitarios ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y en sesión del 10 de diciembre de 2015, se posesionó ante dicho cuerpo colegiado.

Que mediante oficio calendado el 13 de febrero de 2017 y recibido en la Secretaría General, el 14 de febrero del año en curso, el Doctor JAIME RESTREPO CUARTAS, presentó renuncia a la Representación de los Ex rectores Universitarios ante el Consejo Superior Universitario.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior Universitario

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO .- ACEPTAR la renuncia presentada por el Doctor JAIME RESTREPO CUARTAS, identificado con cedula de ciudadanía 8.252.738 de Medellín, a la Representación de los Ex rectores Universitarios ante el Consejo Superior Universitario, a partir del 15 de febrero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO .- El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el **15 FEB 2017**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


LUZ KARIME ABADÍA ALVARADO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO